



Rdo. 68-081-4003-002-2015-00185-00

Pso. VERBAL PERTENENCIA

CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez, el Expediente devuelto del Juzgado Primero Civil del Circuito de la ciudad, con providencia de 2da instancia de fecha 19 de abril de 2021, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Por Secretaría dése cumplimiento a lo dispuesto en los ordinales 2do y 3º de la sentencia llevada a cabo en Audiencia del 11 de diciembre de 2018, la cual fue confirmada en su totalidad por el Superior, una vez digitalizado el Expediente en su totalidad.

NOTIFIQUESE:


SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.